

N3-TESTADO

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO.------

N4-TESTADO

En la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, teniendo como sede la Sala de Juntas 2 dos, ubicada en Paseo de la Cima número 434 cuatrocientos treinta y cuatro, Colonia El Palomar, y siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día viernes 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte, se encuentran presentes los CC. Alejandro Plaza Arriola, Nayeli Martínez González, N2-TESTADO 1, N1-TESTADO 1, Carlos Pablo Sánchez Ceballos, Noé Cobián Jiménez, José Alejandro Espinoza Magos y Jorge Alejandro Vázquez Ríos, en sus caracteres de Presidente, Secretaria Ejecutiva y Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, respectivamente; asimismo, como Invitado Permanente el C. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Centro; con el fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco; convocada previamente, de conformidad a lo establecido en la fracción II del artículo 27 del Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, conforme al siguiente

-----**ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lista de asistencia.-----
2. Declaratoria de Quórum Legal.-----
3. Seguimiento al cumplimiento del Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2020 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Centro.-----
4. Difusión del Decálogo de las y los Servidores Públicos.-----
5. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de los Riesgos Éticos del Centro.-----
6. Asuntos Generales.-----
7. Clausura de la sesión.-----

1. En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como tal forma parte integral de la presente Acta.-----

2. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva da cuenta que se encuentra debidamente instalado el quórum para que se lleve a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

N5-TESTADO 6

N6-TESTADO 6

Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en razón de encontrarse presentes todos y cada uno de sus miembros, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, DIGELAG ACU 06/2017, por el que se creó la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, publicado el nueve de febrero de dos mil diecisiete en el Periódico Oficial "EL Estado de Jalisco".-----

En consecuencia, al existir quórum para el desarrollo de la presente sesión, se tienen por válidos los actos que de la presente Acta se desprenden. -----

3. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva le concede el uso de la voz al C. Presidente de este Comité quien refiere que en seguimiento al cumplimiento en lo relativo al calendario de Sesiones Ordinarias del año 2020 y derivado del acuerdo No. 05/2020 emitido por la C. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 19 de marzo de 2020 mediante el cual señala que de conformidad al oficio No. SECADMON/DS/11/2020 de fecha 17 de marzo del 2020, emitido por el Mtro. Esteban Petersen Cortés, Secretario de Administración, como medida para evitar la propagación del COVID-19 se suspendió cualquier término y plazo relacionado entre otras materias con lo relativo a la materia de ética, por el periodo comprendido del 18 dieciocho de marzo del 2020 al viernes 17 diecisiete de abril del 2020 dos mil veinte. -----

Asimismo, el día 20 veinte de abril de la presente anualidad, fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el Acuerdo No. 06/2020 emitido por la Contralora del Estado, la Lic. María Teresa Brito Serrano, mediante el cual se amplió la suspensión de términos y plazos en materia de ética, a partir del 20 veinte de abril hasta el 17 diecisiete de mayo del 2020 dos mil veinte. -----

Bajo esa tesitura, y en correlación a los Acuerdos Gubernamentales DIELAG ACU 016/2020 y 024/2020, así como las medidas de seguridad para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio en el Estado de Jalisco, a efecto de prevenir y contener la dispersión del virus SARS-CoV2 (COVID-19) en la comunidad, se les hace de su conocimiento a los integrantes del Comité las razones por las cuales no fue posible celebrar la Sesión Ordinaria prevista para el día 20 veinte de marzo de la presente anualidad, tal como se estipuló en el Calendario de Sesiones Ordinarias del año 2020, no obstante a lo anterior se llevará a cabo el seguimiento correspondiente de lo previsto para dicha sesión. -----

4. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, se les hace del conocimiento a todos y cada de uno de los integrantes de éste Comité para que en el ámbito de sus atribuciones tengan a bien llevar a cabo la difusión en cada una de las áreas administrativas a su digno cargo del Decálogo de las y los Servidores Públicos, emitido por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, lo anterior con la finalidad de fortalecer e incentivar

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

una cultura de transparencia, legalidad y rendición de cuentas como elementos distintivos de una gestión pública eficiente y eficaz en la prevención a la corrupción. -----

N7-TESTADO

5. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité refiere que en cumplimiento a lo solicitado por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, la Secretaria Ejecutiva en el ejercicio de sus atribuciones, remitió en fecha anterior a cada uno de los integrantes del Comité el formato correspondiente a una ficha y la guía para el llenado de la misma a efecto de que se identificaran riesgos éticos que permitan mitigar la trasgresión de principios y valores y fomentar la cultura de integridad en la prevención de hechos de corrupción en el Centro. -----

En ese orden de ideas se ponen a su consideración las fichas de riesgos éticos recibidas por la Secretaria Ejecutiva a efecto de que sean analizadas y de ser el caso sean aprobadas en la presente sesión. -----

De conformidad a la presente propuesta, el Presidente de este Comité somete a consideración de los miembros tales fichas de riesgos éticos y una vez desarrollada la votación se aprueban por unanimidad de los miembros. -----

6. En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente, preguntó a los asistentes, si tenían algún punto a tratar en la presente Sesión, a lo que los integrantes manifestaron que no tienen más asuntos por tratar. -----

7. En desahogo del Séptimo Orden del Día, el Presidente, precisó que una vez desahogados todos los puntos del Orden del día con el *Quórum* respectivo y sin que existieran más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los integrantes e invitados. -----

En virtud de lo anterior, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 veintidós de mayo del año 2020 dos mil veinte, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, firmando para constancia, los que en ella intervinieron. -----

N8-TESTADO 6

Integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco

Presidencia


Ing. Alejandro Plaza Arriola
Presidente


Lic. Nayeli Martínez González
Secretaria Ejecutiva

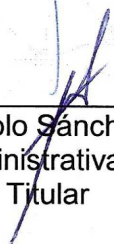
Vocal

N9-TESTADO 6

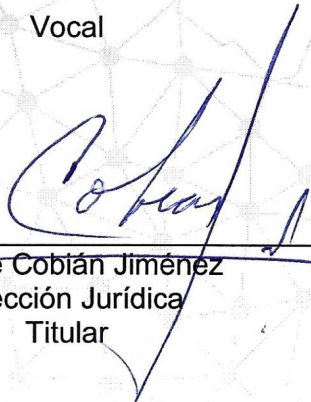
Vocal

N10-TESTADO 6

Vocal


C. Carlos Pablo Sánchez Ceballos
Dirección Administrativa y Financiera
Titular

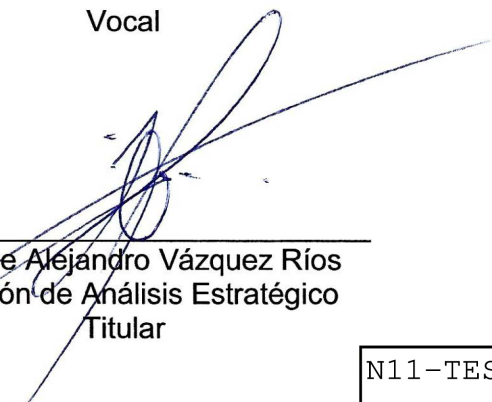
Vocal


C. Noé Cobián Jiménez
Dirección Jurídica
Titular

Vocal

Vocal


C. José Alejandro Espinoza Magos
Dirección de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones
Titular


C. Jorge Alejandro Vázquez Ríos
Dirección de Análisis Estratégico
Titular

N11-TESTADO 6

Invitado


C. Miguel Flores Gómez
Órgano Interno de Control
Titular

N12-TESTADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"